

Boltaña

1864.

3930/32

Nombriam^{to}

de Promotor fiscal de Boltaña
en favor de D.^o Pedro Fernandez
Luz.

B



Negociado 50.

Zaragoza 10 Mayo 04

Seu cuenta en
Sala de goberno

[Decorative flourish]

[Signature]

El Por. Ministro de
Gracia y Justicia, dice con
esta fecha al Fiscal de esa
Audiencia, lo que sigue:

"La Reina q. D. g. ha
tenido a bien trasladar a la
Promotoria Fiscal de Bolta
ña, de entrada en la provin
cia de Huesca, vacante por
traslacion de D. Potero Bo
nifaz, a D. Pedro Fernandez
de Luz, que sirve la de
Lillo."

De Real orden, conu
nicada por el expresado Por.
Ministro, lo traslado a V. S.
para los efectos consiguientes.

[Signature]
Dios

que. a V. S. M. a. Ma
drid 27 de Abril de 1864.

El Subsecretario,

Domingo Moreno

Por. Regente de la Audiencia de Zaragoza.

Laragona doce de Mayo de 1864 - Sala de gobierno.

H.

Regente

Aseusio

Bustamante

Jiscal

Enterada.



Fuero





Zaragoza 12 Mayo 84

Am expediente

[Signature]

En cumplimiento de lo mandado en Real orden de 13 de Mayo de 1853, adjunta remito a V.S. certificación de lo que resulta del libro Registro de informes de este Tribunal con respecto a D. Pedro Peruandor de Luz Promotor fiscal que ha sido del Surgado de Lillo y trasladado por Real orden de 27 de Abril ult^o a la de Boltaña en el territorio de esta Audiencia.

[Signature]

guarde a' V.S. muchos años
Madrid 7. Mayo de 1864.

Fulgencio Barrera

Don D. Manuel M. de...

Encomendado

...

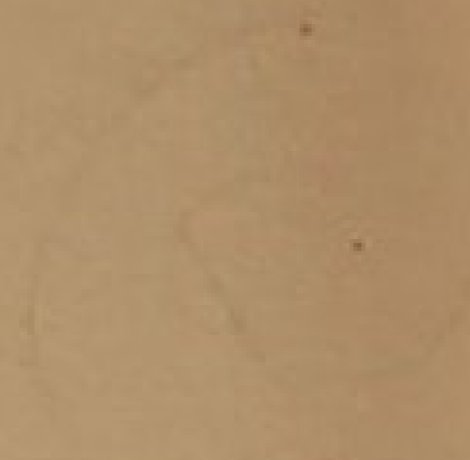
Por Regente de la Audiencia de Zaragoza.

D. Marcos Maria Cubillo de Mesa, Abogado del Ilustre Colegio de los de esta Corte, Miembro de varias corporaciones científicas, Magistrado de Audiencia y Secretario de Gobierno de la territorial de Madrid

Certifico: Que reconozco los libros Registro de informes que se llevan en la Secretaria de este Tribunal, en donde se anotan las multas, prevenciones, apercibimientos, menciones honoríficas y demas demostraciones que se imponen a los empleados del orden judicial en el territorio de esta Audiencia, nada resulta con respecto a D. Pedro Fernandez de Luz, Promotor fiscal que ha sido del juzgado de Lillo y trasladado por Real orden de Diez y siete de Abril último a la de Bollana en su territorio. Y para que conste y remita al Regente de la Audiencia de Zaragoza en cumplimiento de lo mandado en Real orden de tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres, pongo la presente que firmo en Madrid a siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Marcos Cubillo
de Mesa





[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side.]



R.

De Vrdal orden, comunicada por el Tenor. Ministro de Gracia y Justicia, diego con esta fecha al Fiscal de esa Audiencia, lo que sigue.

Negociado 5.º

Zaragoza y Junio 6.º

Señ cuenta en sala de Gobierno.

B

Suma

"La Reina q. d. g. ha tenido a bien ampliar por quince dias improrogables, el termino señalado a Don Pedro Fernandez de Luz, para tomar posesion de la promotoria fiscal de Bobadilla, para la que se ha Ma decto."

Lo que traslado a V. S. para los efectos consiguientes.

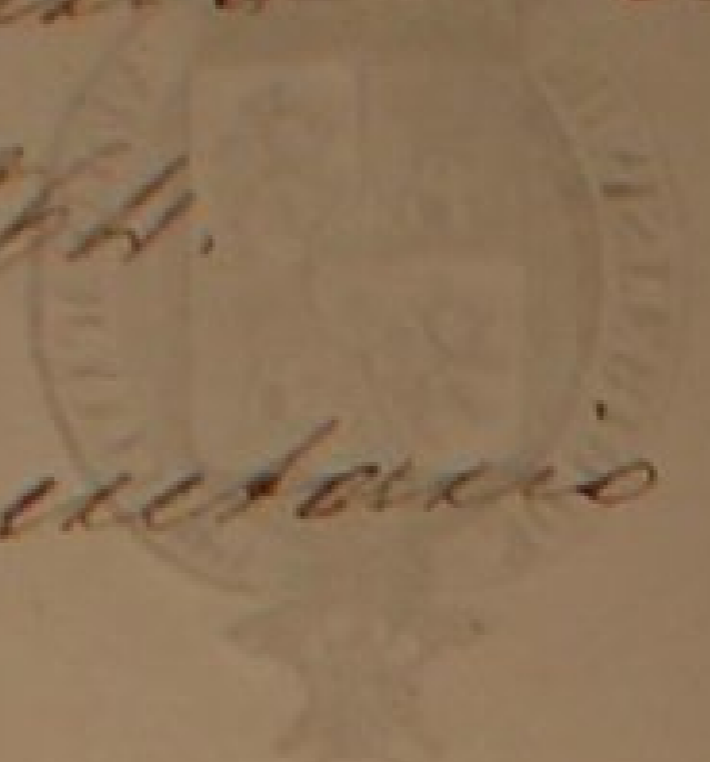
Pioz

quarde a V. G. mucho,
años. Madrid A de
Junio de 1864.

[Large decorative flourish]

El Subsecretario

Domingo Moreno *[Signature]*



[Faint mirrored text]

[Faint mirrored flourish]

[Faint mirrored flourish]

Por Bergente de la Audiencia de Zaragoza.

Laragona nueve de Junio de 1664 - Sala de gobierno.

Des
Regente
Barrena
Acuña
Fiscal

Se obedece, guarda, cumpla y tengase presente lo
mandado en la Real orden que precede.



Sevilla



D. Victoriano Pineda, escribano de gobierno del partido de primera instancia de S. Esteban.

Certifico: Que en el libro deborna de posesion de este juzgado se halla lo que al dicho copio = Auto de posesion y cumplimiento = En la villa de Bittoria el dia diez y ocho dias de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro. Ante el Señor D. Eugenio Garcia de Leizaola Auditor honorario de Navarra y juez de primera instancia de este partido, ha comparecido D. Pedro Hernandez de Leizaola Promotor fiscal de este mismo partido estuviendo el Real nombramiento de dicha Promotoria de veinte y siete de Abril siguiente siendo de la causa en posesion: En su virtud se acordó el cumplimiento de dicha Real orden y lo posterior se practica de acuerdo con el actual, acordando para este acto laudic y la memoria de este mismo dia en la Sala de Audiencia de este juzgado con asistencia de los Chirales todo del mismo. y llegados a este y reunido el tribunal e introducidos en la Sala el Señor D. Pedro Hernandez de Leizaola Promotor fiscal y el Decano de la letrada

del usado. Por el nombre de unido y unido
miente referido, fuese lo cual el Señor
fue de sus. Sentencia en la ditta dicitada
al efecto para que acto, cuya posesion
tome dictos Señores Juan de los Rios y su hijo
publica y pacíficamente sin oposicion
de persona alguna que dende por con-
siguiente posesionada de ditta Promotoria.
Siendo a ello presente y por testigos. Jure
Dni Francisco Duran jurafirma con
ellos Señores Promotor fiscal y su hijo
doyse = Jurgon Garcia de la Cruz = Señores
Dni Juan de los Rios = Francisco Duran
Jure Dni = Ante mi Notario Publico
en. Por escritura de ditta libro de que me
acento, y para que como diez signos
en el presente. Dada en la ditta Ciudad de
Jure en el ditta a diez ochos de junio de
en el ditta de ditta de ditta.



2070.

J. Garcia de la Cruz
Notario Publico

Excmo Sr



Presinto a V.E. el
testimonio de posesion
que en esta fecha ha
tomado de la promo-
torias fiscal de esta
yngado

Navarra 20 Junio 1864

Deu cuenta en Dios que a V.E. en
Gata de gob. a. Botana 17 de Ju-
nio de 1864

[Signature]

Sumo

[Signature]
Luz

Excmo Sr Presidente de la Aud. de Zaragoza

Barcelo

Memoria de...
del...
de...
de...



Memoria de...

de...

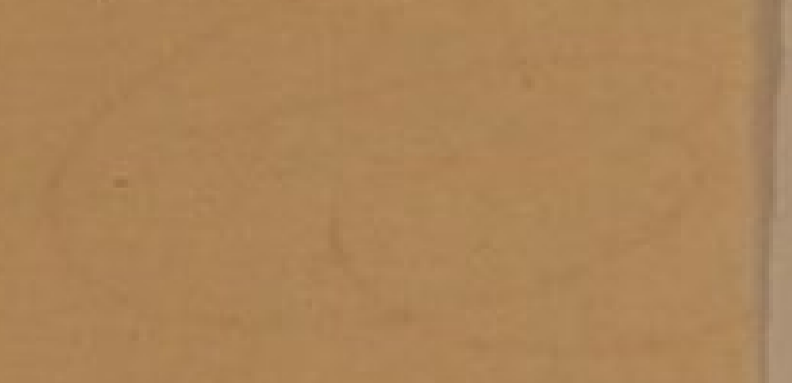
de...

de...
de...
de...
de...
de...
de...



de...

de...





Lanagra veinte y tres de Junio de 1864 - Sala de gobierno

Señor

Regente
Baruna
Acurio
Juzical

Enterada y a su expediente.

B

Suena

El infrascripto Luciano

Justifica: que por R. orden de Arriba y uno de
Octubre último, recibida hoy en esta Regencia, se
ha trasladado a D. Pedro Fernandez de Lu
de la Promoción fiscal de Bobara a la
de Belchite de entrada en esta Pova. Y
para que conste lo firmo en Zaragoza a
ocho de Noviembre 1864.

P. E.

Jos. Raf. Ferrer



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature]

1864

3930/32

Nombramiento

de Promotor fiscal de Belchite a favor
de D. Pedro Fernandez de Luz
que vive en la de Borriana.





Negociado 53

Baragola 8 nov. 64

Se cuenta en sala
de gobierno

D

Humo

El Sr. Ministro de Gra-
cia y Justicia, dice con es-
ta fecha al Fiscal de esa
Audiencia, lo que sigue
"La Reina q. d. g. ha
tenido a bien trasladar
a la Promotoria fiscal
de Belchite, de entra-
da en esa provincia, va-
cante por traslacion de
D. Bernardino de Ascaso,
a D. Pedro Fernandez de
Luz que sirve la de
Boltana, accediendo a
sus deseos."
De Real orden, comu-
nicada por el su pre-
sado Sr. Ministro lo
traslado a V. S. para los
efectos consiguientes.
Dios

que V. S. m. a. l. Ma
Madrid 31 de Octubre de
1864.

El Subsecretario

José M.ª Mansera

Sor Begante de la Aud.ª de Navarra



Magora die 11 de Noviembre del 1844

S. S.
P. Rey
Barcelona
Alonso
Montan
Zurca

Sta. de gobierno

Intendencia
B

Enure



Negociato 5.

Navarra 21 Oct 65

Trasladar al
Jugado de Belchite
y de su cuenta en sala
de gob. no

Moseno

M. Sr. Ministro de Gracia y
Justicia, dice con esta fecha
al Fiscal de la Audiencia de
Vaiara, lo que sigue:

"La Reina (q. D. g.) ha te-
nido a bien trasladar a las

promotoria fiscal de Navarra
del Dnyo, de entrada en las

promovida de Beldajoz, vacan-
te por traslacion de D. Pedro

Cuesta y Gallardo, a don Pe-
dro Fernandez Luz que

sirve la de Belchite."

De Real orden, comuni-
cada por el expresado Sr. Ministro,

lo traslado a

171. para los efectos consi-
guientes. Dios guarde a V. M. D.
Madrid 10 de Octubre de 1865.

El Subsecretario
Antonio Novales Ortega

Sr. Regente de la Audiencia de Navarra.

Por el Ministerio de Hacienda
comunica con fecha 10 del actual
al Sr. D. Pedro de esta Aud. la
R. D. de fecha 10 de Agosto.

Invertir

La cantidad de 10.000 pesetas
de que se trata, esperando q. del día
a que cese en el desempeño de la
Intendencia fiscal Sr. Pedro Fernandez
Luz, se servirá dar oportuno aviso.

D. J. de los Rios

L. J. de los Rios
Delchite



Zaragoza 24 Octubre 1865

Despuenta en Sala
de Gobierno.

Moruno.

M. S. S.

En el día 21 del actual
cesó en el desempeño de
la Promotoría fiscal de
este Juzgado Don Pedro
Fernandez de Sur en
virtud de Real orden
trasladándole a Ferrera
del Duque, habiéndose
encargado con la uni-
versidad de Dha Promo-
toría fiscal el nom-
brado para ella Don
Eduardo Naval.

Lo que tengo el
honor de participar
a V. S. para los efec-
tos consiguientes.

Dios

Q. a. S. J. m. L. a.
Bulchite 23 de Octu-
bra de 1868.

Jose Labeaga

Mms. Sr. Regente de la Aud.^a de Saragosa.



Zaragoza 25 Octubre 1805

Desempeña en la
de Gobierno.

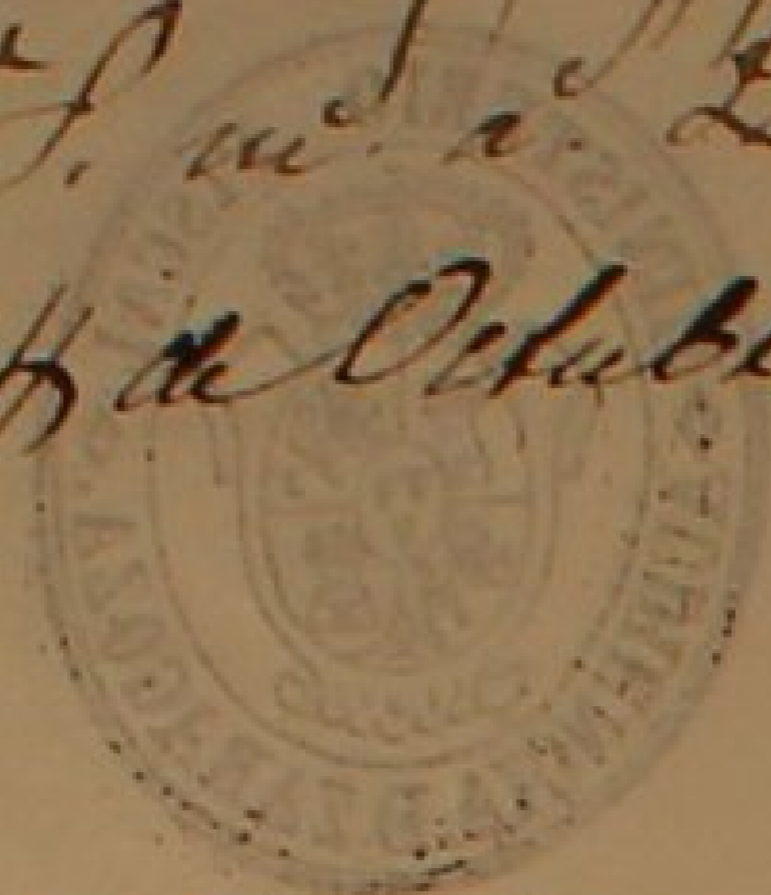
Moreno

D. Pedro Juan de
de Lina, trasladado a
la Promotoria Fiscal de
Henera del Duque por

Seal orden de lo del
actual, ha cesado el
20 del mismo en el
desempeño de la de del
chite que servia; y tu
zo el honor de mani-
festarlo a V. para su
conocimiento y efectos
coniguientes.

D. los

que a V. S. en la
Pragosa 24 de Octubre
de 1865



Fernando Ugarte

Sr. Regente de esta Aud.^a

Baragosa veinte y seis de Octubre de 1868

Salud y gobierno.

J. J.

Regente y
Procurador
Fiscal de Mo.
Pineda

Enterada

Moreno



1865

3930/32

Real licencia para D. Pedro
de Luenda, Promotor Fiscal
(de Belchite)



N. 116



De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, digo con esta fecha al Fiscal de esa Audiencia lo siguiente,

Negociado 5.º

"La Reina (q. d. g.) ha tenido á bien conceder á D. Pedro Hernandez

Barag. a 26 mayo 1865

Luz, Promotor fiscal de Pelchite, licencia por el

Se obedea, quando término de veinte días y amplia: transcurridos para que pueda atender al Juzgado y de cuenta en toda de goberno salud."

Moreno

Lo que traslado á Sr. para los efectos consiguientes. D. 109

quando a' P. S. Inuccion
Años. Madrid 24 de
Mayo de 1866.
El Subsecretario.

Jose M.^o Maureva

Sr. Regente de la Audiencia de Zaragoza.

Por el Ministerio de F y
F. le comunica con fecha 24 de
actual al Sr. Regente de esta
Auditoria N.º 500. 1916

(Interes)

Ha transcurrido a V. por cons.
de ese fin.

Avi - 26 mayo 65.

(F. M.)

El Sr. Regente

Trasiego de junio a 1866.

L. L.

del Gobierno

Regente

Alcalde

Procurador

Comisario

Pincha

Intervida

Morones



Fernando de S. Juan & C. de
Madrid

Madrid

Madrid
Madrid
Madrid
Madrid
Madrid

Madrid

Madrid